

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MECO**

URBANISMO

Por el presente se hace público, a los efectos del artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el proyecto de reparcelación de UE “Las Rotondas” del Plan General de Mecó, promovido por la mercantil “San José Ocho Promociones y Obras, Sociedad Anónima”, como documentación adjunta a la iniciativa presentada por dicha sociedad y del convenio de gestión como propietaria única, admitida por el Pleno Municipal el día 26 de mayo de 2010, según aprobación inicial del proyecto de reparcelación por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, en el que se incluye convenio de monetización de la cesión/entrega del 10 por 100 del aprovechamiento lucrativo, que también se expone al público; según competencia delegada por decreto de la Alcaldía 424/2007, de 22 de junio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para conocer el expediente y presentar reclamaciones.

Meco, a 3 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/9.071/10)